

**SOLICITUD DE
PATENTE DE MODELO
DE UTILIDAD**

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : CEC-1985 00300001

Folios: 15

Fecha (AMD): 2003-04-10 15:31:21

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social GUSTAVO ADOLFO NARVAEZ DE LA ROSA.

No. de Identificación C.C No 98.378.028

Representante Legal (Persona Jurídica) _____

País de Domicilio COLOMBIA.

Departamento o Estado NARIÑO.

Dirección CALLE 2 No 21A-51.

Ciudad PASTO. Teléfono 722-32-92.

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ Teléfono _____

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es) GUSTAVO ADOLFO NARVAEZ DE LA ROSA.

Identificación _____

Dirección CALLE 70 No 12C- 16 BARRIO LA NUEVA BASE.

Ciudad CALL. Teléfono 681-57-57

DATOS DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(54) Título TAPA CUBRE BORNES ADAPTABLE A DIFERENTES TIPOS Y MARCAS EN MEDIDORES DE ENERGÍA.

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☐ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☐

(33) País _____ (32) Fecha _____ (31) No. Solicitud _____

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL _____

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA PATENTE DE M DELO DE UTILIDAD

Tapa cubre bornes adaptable a diferentes tipos y marcas en medido-
res de enegfia.. Consiste en una tapa cubre bornes con una estructu-
ra realizada de manera que se adapte a todo tipo y marca de medidor
de energia, permitiendo agilizar la labor de un operario en una
eventual reposición, reduciendo múltiples posibilidades a una sola.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica

☐

Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC

☐

Recibo de la tasa respectiva

☒

Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación

☐

Si se reivindica prioridad Andina:

Copia de la primera solicitud

☐

Traducción oficial

☐

Si se reivindica prioridad Unionista:

Copia certificada primera solicitud:

☐

Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior

Traducción simple

☐

Capítulo descriptivo

☒

Dibujos, planos necesarios

☒

Capítulo reivindicatorio

☒

Tarjeta archivo propietarios según formato

☒

Tarjeta archivo temático según formato

☒

Extracto para publicación según formato

☒

Arte final 12 x 12 cms y 6x6 cms

☒

Otros Documentos

☐

**SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD Y DECLARO
QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD**

FIRMA



NOMBRE GUSTAVO A. NARVAEZ DE LA R. CC. 98.378.028

T.P.No.

TITULO: TAPA CUBRE BORNES ADAPTABLE A DIFERENTES TIPOS Y MARCAS EN MEDIDORES DE ENERGIA.

RESUMEN DE LA INVENCION.

El objeto de la solicitud es suministrar una tapa cubre bornes con una estructura realizada de manera que se adapte a todo tipo y marca de medidor de energía, permitiendo agilizar la labor de un operario en una eventual reposición reduciendo múltiples posibilidades a una sola.

DESCRIPCION.

En la actualidad el fabricante de una determinada marca de medidor de energía diseña la tapa cubre bornes para el producto que comercializa. Dicha tapa se ajusta al medidor por medio de un tornillo que penetra en una tuerca, la cual hace parte del cuerpo del medidor. La ubicación de esta tuerca varia según el tipo y marca de medidor, de esta manera si se pierde una tapa por diferentes motivos, el operario debe reconocer el tipo de medidor, la marca, el numero de referencia, buscarla en las que tiene y reponerla. Actual mente existe diferentes tipos y marcas de medidores lo que hace un trabajo difícil, engorroso y agotador para un operario.

El objeto de la invención es suministrar una tapa cubre bornes especialmente concebida para agilizar la labor de un operario en una eventual reposición.

Esta tapa cubre bornes posee unas perforaciones especialmente diseñadas para que se adapten a todo tipo y marca de medidor. Para obtener la forma y ubicación de las perforaciones, se realizo un estudio de los diferentes tipos y marcas en medidores de energía existentes en el país, de esta manera se agruparon los que poseían características de sujeción de la tapa similar pero que variaban en distancias pequeñas. Debido a esto las perforaciones de la tapa cubre bornes adquieren formas horizontales, verticales o circunferenciales para que se ajusten a los diferentes sitios donde se encuentran ubicadas las tuercas de sujeción en los medidores de energía.

De esta manera el operario solo determina el sitio de ubicación de la tuerca de sujeción en el cuerpo del medidor, y procede a remplazar la tapa cubre bornes en forma ágil y efectiva.

La tapa cubre bornes presenta en su forma estructural una característica de transparencia, elaborada en materiales termoplásticos que permiten observar la distribución de la energía activa, evitando posibles riesgos personales en una eventual reposición.

Foto 15 extracto.

Para mayor entendimiento de la solicitud presentaremos las figuras en donde se puede apreciar mas claramente la realización de la invención.

La fig. 1 muestra una vista en perspectiva de la tapa cubre bornes para medidores de energía monofásicos.

La fig. 2 muestra la vistas frontal, de la tapa cubre bornes para medidores monofásicos representada en la fig. 1

La fig. 3 muestra una vista lateral derecha, de la tapa cubre bornes para medidores de energía monofásicos representada en la fig. 1

La fig. 4 muestra la vista superior, de la tapa cubre bornes para medidores monofásicos representada en la fig. 1

La fig. 5 muestra el Isométrico de la tapa cubre bornes para medidores bifásicos, trifásicos y electrónicos.

La fig. 6 muestra la vista frontal, de la tapa cubre bornes para medidores bifásicos, trifásicos y electrónicos representada en la fig. 5

La fig. 7 muestra la vista lateral derecha, de la tapa cubre bornes para medidores bifásicos, trifásicos y electrónicos representada en la fig. 5

La fig. 8 muestra la vista superior, de la tapa cubre bornes para medidores bifásicos, trifásicos y electrónicos representada en la fig. 5

En la Fig. 1 se puede observar el cuerpo 1 transparente en el cual se encuentran dispuestas en la parte superior las perforaciones de instalación 2 plenamente distribuidas para asociarse con un numero elevado de marcas de medidores de energía con características de sujeción similares, estas perforaciones adquieren diferentes tamaños, formas y sitios de ubicación, según requerimientos específicos; facilitando la labor de un operario en una eventual reposición.

en su parte posterior posee una abertura 3 la cual evita los cables que transmiten la energía activa en la instalación del medidor, en la vista superior al lodo de las perforaciones de instalación se encuentran ubicadas unas perforaciones 4 dispuestas para que se aferrara un sello de seguridad.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. Tapa cubre bornes adaptable a diferentes tipos y marcas en medidores de energía, caracterizada por un cuerpo transparente provisto de perforaciones, estructuradas de tal manera que se ajusten a los diferentes tipos y marcas de medidores de energía, permitiendo agilizar la labor de un operario en una eventual reposición, reduciendo múltiples posibilidades a una sola.

2. Tapa cubre bornes adaptable a diferentes tipos y marcas en medidores de energía, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada por tener un cuerpo tridimensional con un espesor de 2 a 2.5 mm y con longitudes de 3 a 3.5 Cm de alto, 6.5 a 9.5 Cm de ancho y 12 Cm de largo para medidores monofásicos, para medidores bifásicos, trifásicos y electrónicos es de 18 Cm de largo.

3. Tapa cubre bornes adaptable a diferentes tipos y marcas en medidores de energía, de acuerdo a la reivindicación 1 y 2 caracterizada por tener perforaciones simétricas, concéntricas y no simétricas con dimensiones dispuestas para que se acomoden a todo tipo y marca de medidor de energía.

4. Tapa cubre bornes adaptable a diferentes tipos y marcas en medidores de energía, de acuerdo a la reivindicación 1,2 y 3 caracterizada porque para el caso de medidores monofásicos, las perforaciones simétricas tienen dimensiones de 0.7 x 0.4 Cm, separadas por una longitud de 8.2 Cm, 0.7 x 0.35 Cm, separadas por una longitud de 9 Cm, 2.1 x 0.47625 Cm separadas por una longitud de 6.1 Cm, 2.1 x 0.47625 Cm separadas por una longitud de 9.1. Las perforaciones concéntricas tienen dimensiones de 0.7 x 0.8 Cm, 1.0 x 0.4 Cm, 0.7 x 0.4 Cm, separadas por una longitud de 0.8 Cm y 0.8 Cm respectivamente, 0.7 x 0.47625 Cm, 0.5 x 0.47625 Cm, separadas por una dimensión de 0.5 Cm, una perforación no simétrica de diámetro 0.47625 Cm.

5. Tapa cubre bornes adaptable a diferentes tipos y marcas en medidores de energía, según la reivindicación 1,2,3 y 4 caracterizada porque para el caso de medidores bifásicos, trifásicos y electrónicos, las perforaciones simétricas tienen dimensiones de 0.8 x 0.4 Cm, separadas por una longitud de 13.8 Cm, 1.6 x 0.4 Cm, separadas por una longitud de 13.4 Cm. Una perforación concéntrica de diámetro 0.47625 Cm, y una perforación no simétrica de 0.7 x 0.4 Cm.

6. Tapa cubre bornes adaptable a diferentes tipos y marcas en medidores de energía, según la reivindicación 1,2,3,4 y 5 caracterizada porque tiene perforaciones de dimensión 0.2381 Cm, dispuestas para que pase a través de ellas el dispositivo de sellado, dichas perforaciones se encuentran al lodo de las perforaciones de sujeción.

7. Tapa cubre bornes adaptable a diferentes tipos y marcas en medidores de energía, según la reivindicación 1,2,3,4,5 y 6 caracterizada por permitir diferentes combinaciones y variaciones de las perforaciones según requerimientos específicos.

8. Tapa cubre bornes adaptable a diferentes tipos y marcas en medidores de energía, según la reivindicación 1,2,3,4,5,6 y 7 caracterizada por permitir ocultar las perforaciones según requerimientos específicos, con una capa de material de 0.2 mm de espesor.

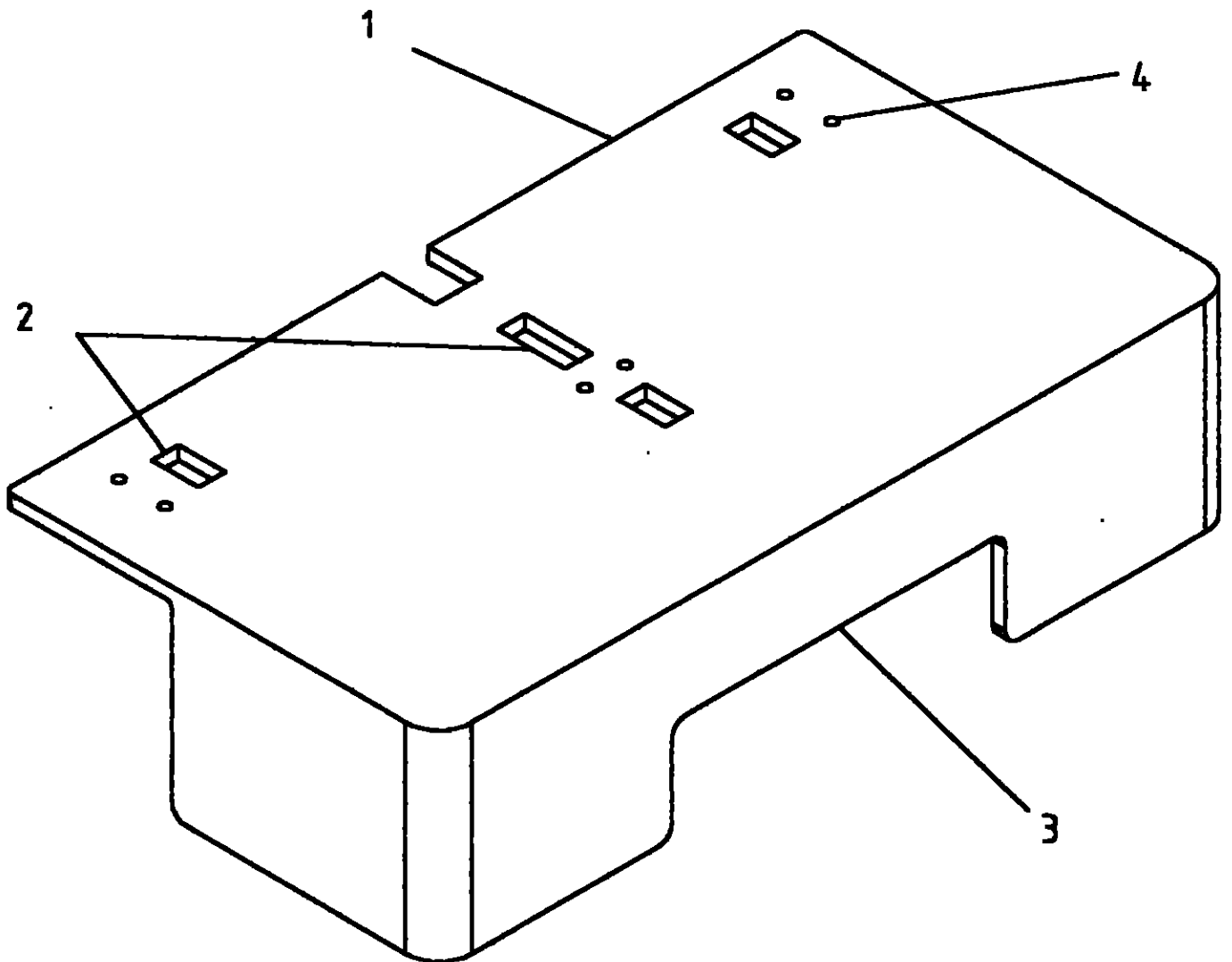


Fig. 1

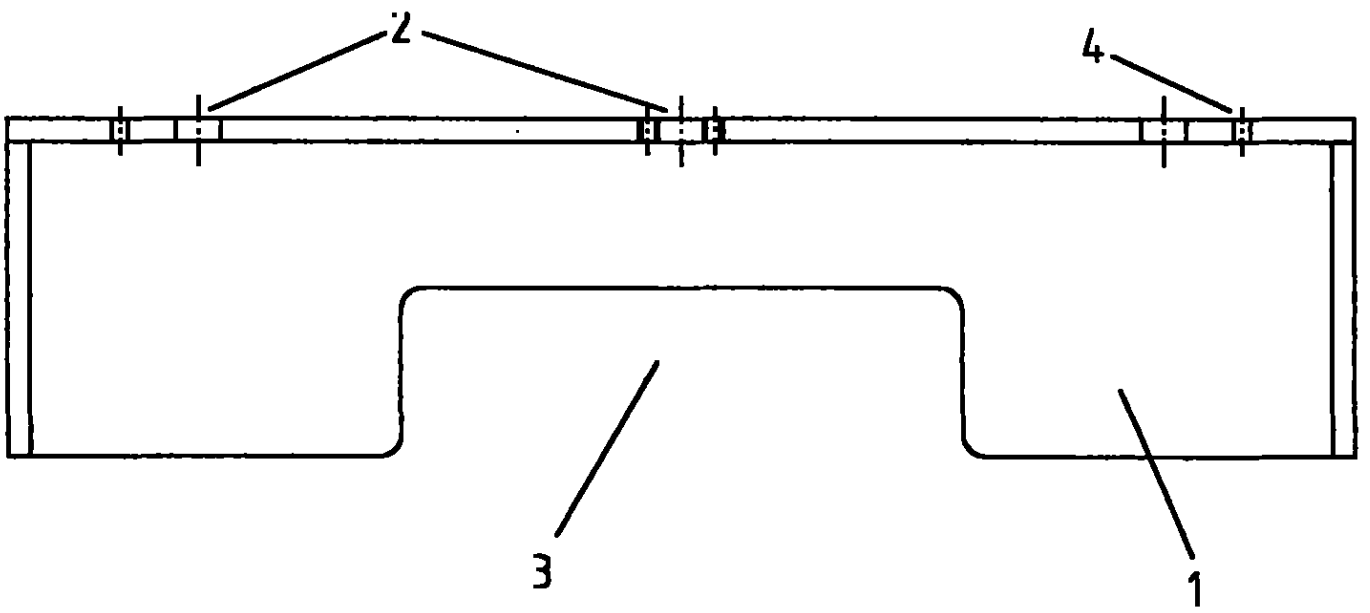


Fig. 2

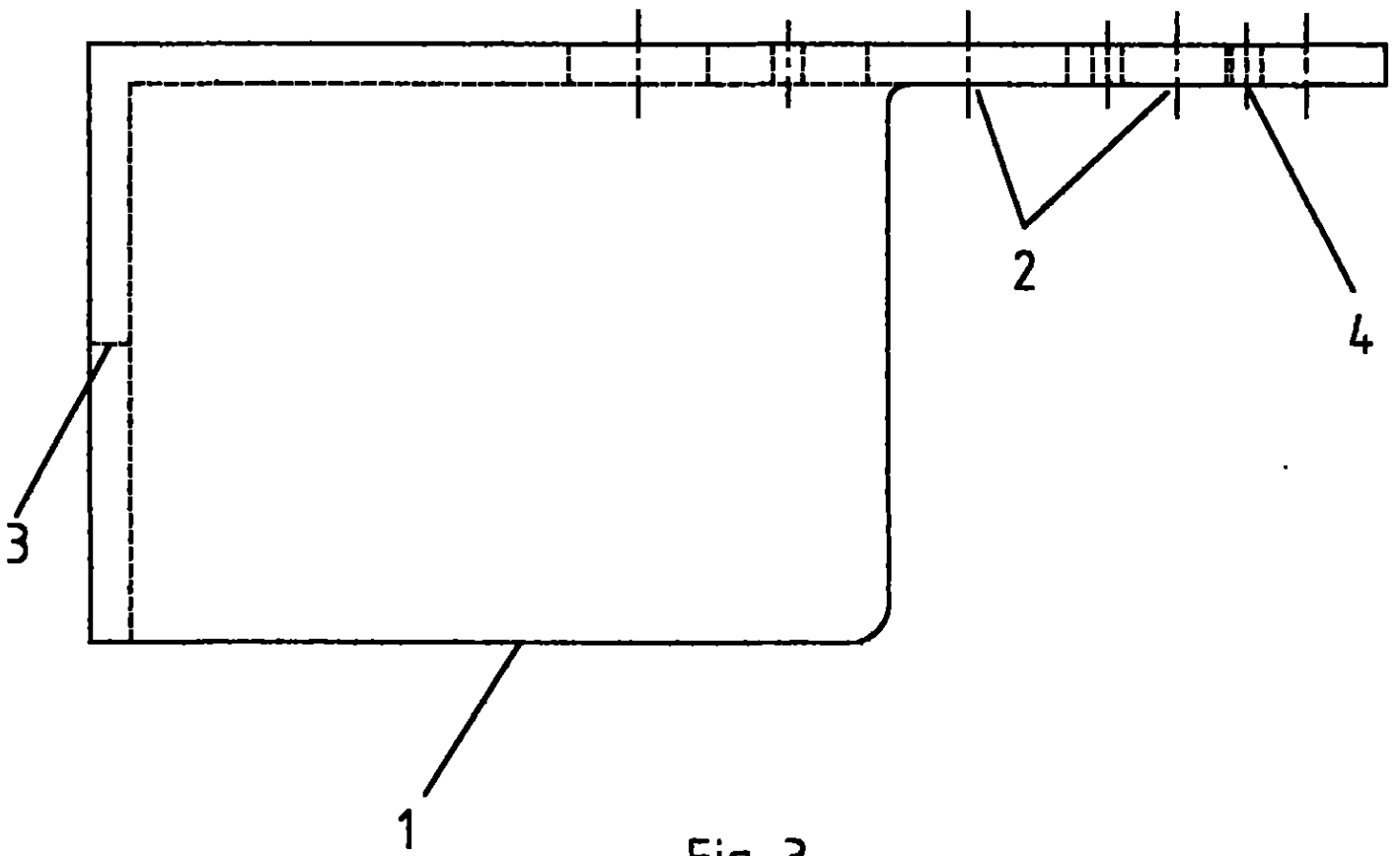


Fig. 3

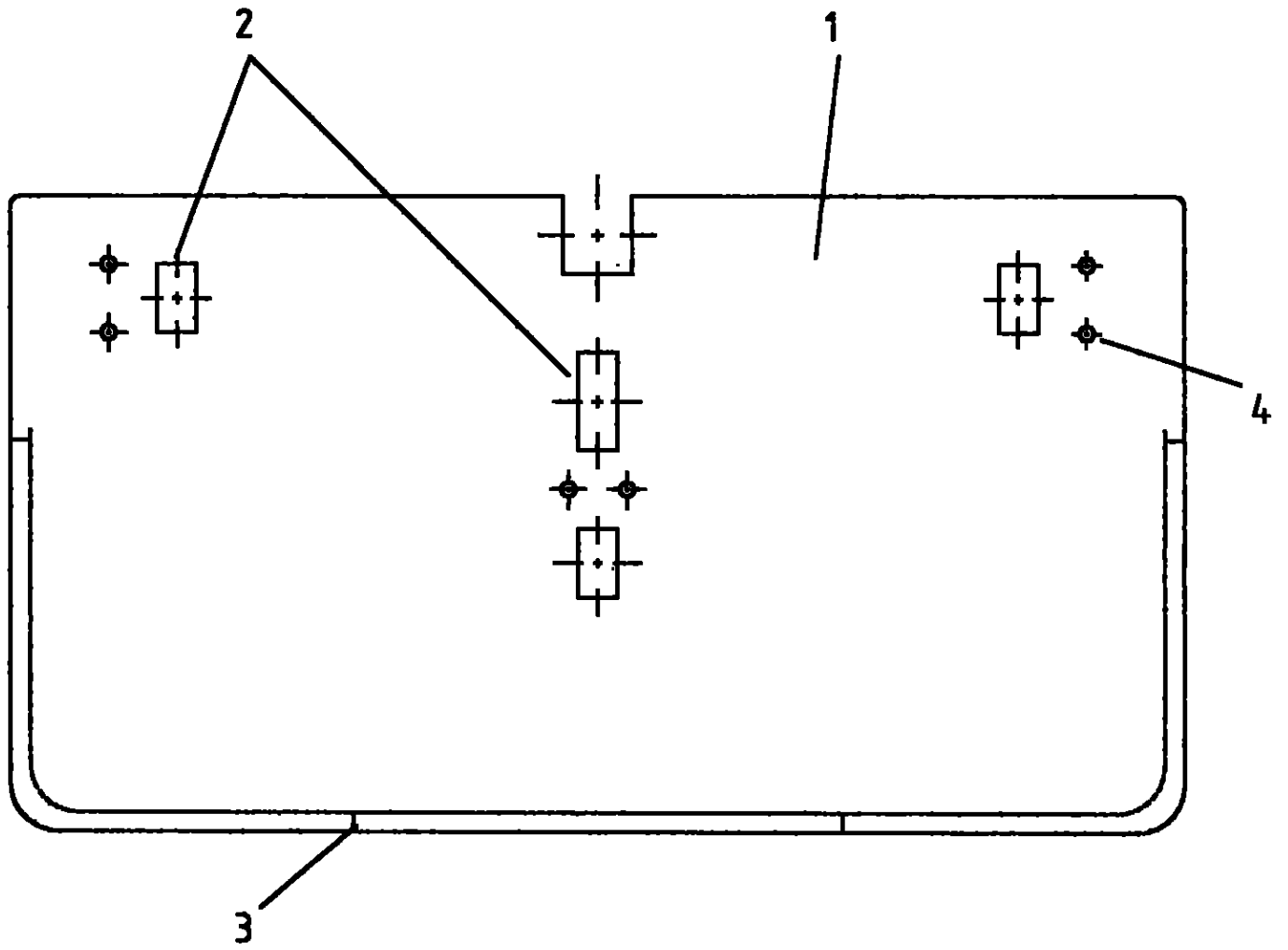


Fig. 4

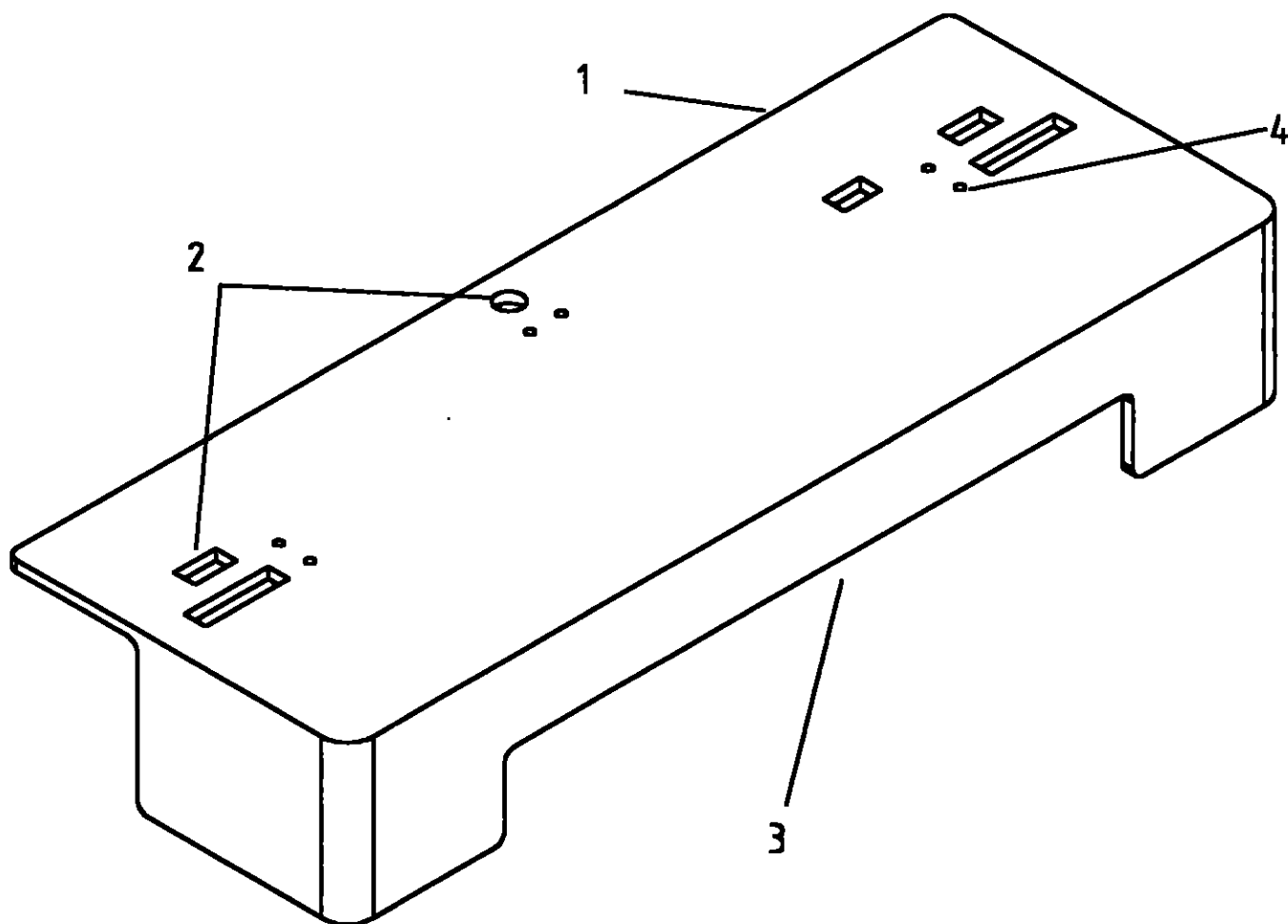


Fig. 5

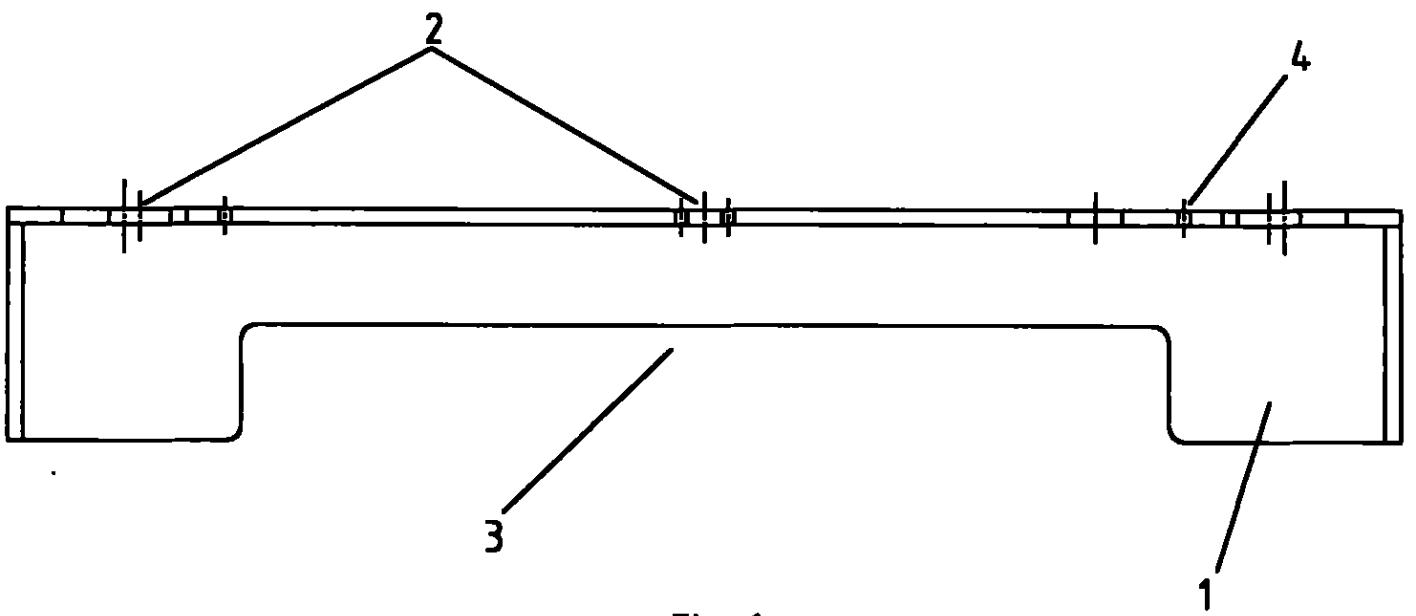


Fig. 6

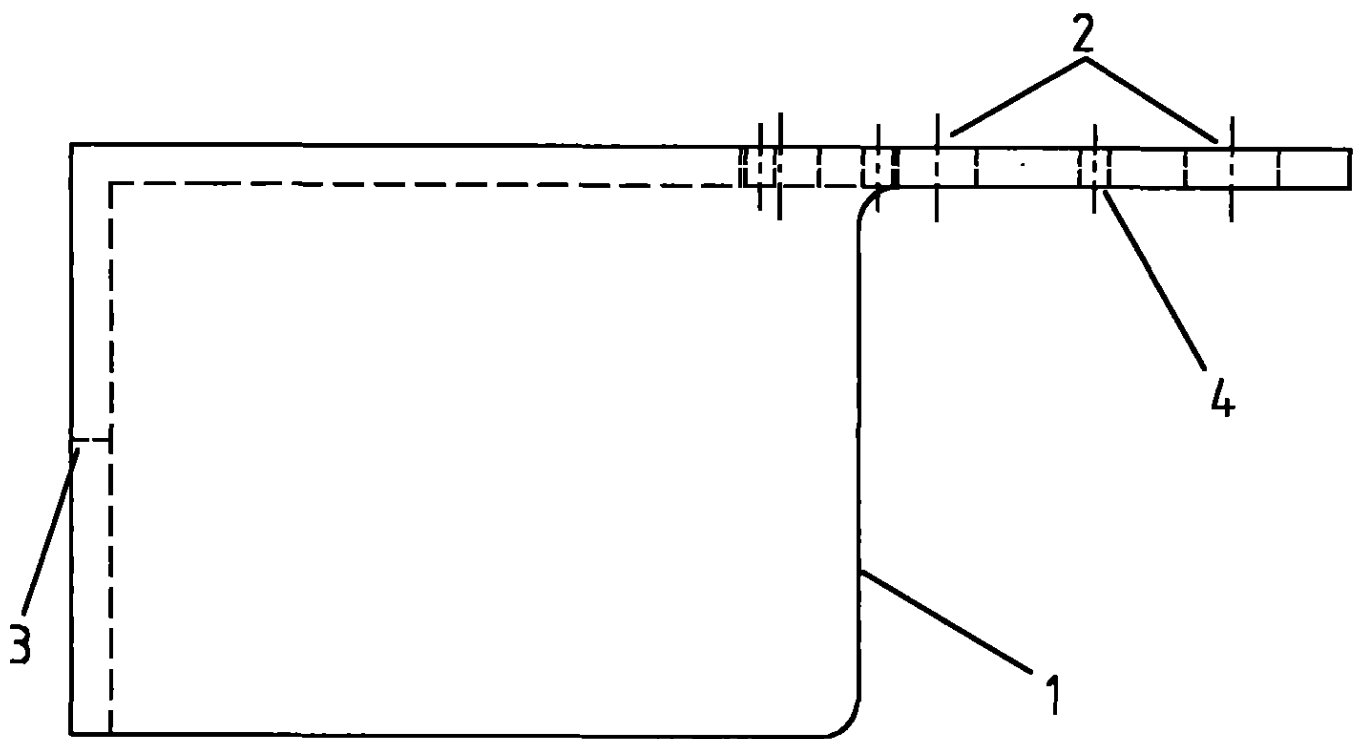


Fig. 7

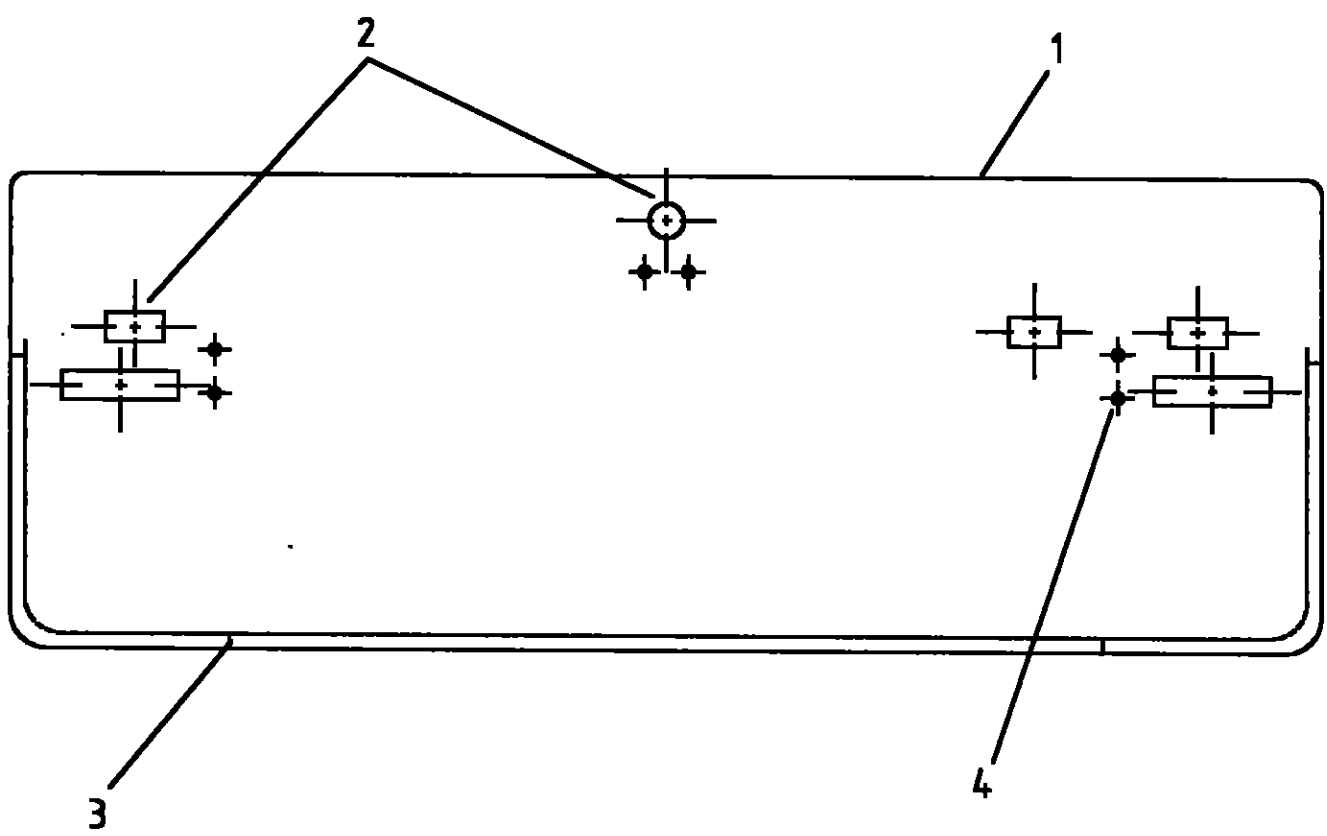


Fig. 8

Folios 27 y 28
tarjetas

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 28

Radicación no 2000-204005

Concepto Técnico no 529

Clasificación Internacional de Patentes G01R 1/04
H01B 17/24

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Modelo de Utilidad**:

- SI ☒] NO [] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒] NO [] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒] NO [] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒] NO [] NO ES APLICABLE [] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒] NO [] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI [] NO [] NO ES APLICABLE ☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [] NO [] NO ES APLICABLE ☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI [] NO ☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI [] NO [] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒] NO [] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [] NO ☒] ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202027

Bogotá D. C., 04-10-2001

2020
Bogotá DC

Señor(a):
GUSTAVO ADOLFO NARVAEZ DE LA ROSA

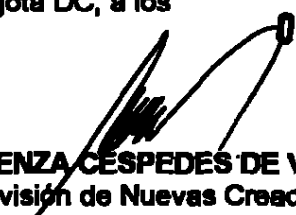
REFERENCIA:	Radicación No.	00-204005
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2599
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

05 OCT. 2001


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 11-10-2002 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 510 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 27-11-2001. El término hábil señalado por la ley expiró el 11-Ene-02/2002 y Si NO se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: Info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia